

GESTION DE CERTIFICADO DIGITAL

Consideraciones previas a comenzar el trámite de obtención:

1. se debe contar con un dispositivo criptográfico (Token) homologado por la SCBA y su respectivo controlador (driver):

- Athena ASECard Crypto CSP www.macroseguridad.net



- eToken Base Cryptographic Provider www.safenet-inc.com



- FTSafe ePass2000 RSA Cryptographic Service Provider www.macroseguridad.net



NOTA: ES IMPORTANTE QUE EL DISPOSITIVO ESTÉ PROTEGIDO CON UN PIN O CONTRASEÑA SECRETA Y SEGURA (PREFERENTEMENTE QUE CONTENGA NÚMEROS, LETRAS MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS, Y CARACTERES ESPECIALES).

IMPORTANTE: POR RAZONES DE SEGURIDAD, LOS DISPOSITIVOS CRIPTOGRÁFICOS ESTÁN CONFIGURADOS PARA BLOQUEARSE SI SE CARGA UNA CONTRASEÑA INADECUADA DESPUES DE UN NÚMERO DETERMINADO DE INTENTOS.

2. La gestión del certificado debe hacerse **en todas sus etapas** con la **misma computadora** y el **mismo navegador**. Para ello, se detallan los sistemas operativos y navegadores homologados por la SCBA:

Sistemas Operativos:

- Microsoft Windows XP
- Microsoft Windows Vista
- Microsoft Windows 7
- Microsoft Windows 8
- Microsoft Windows 8.1
- Microsoft Windows 10

Navegadores:

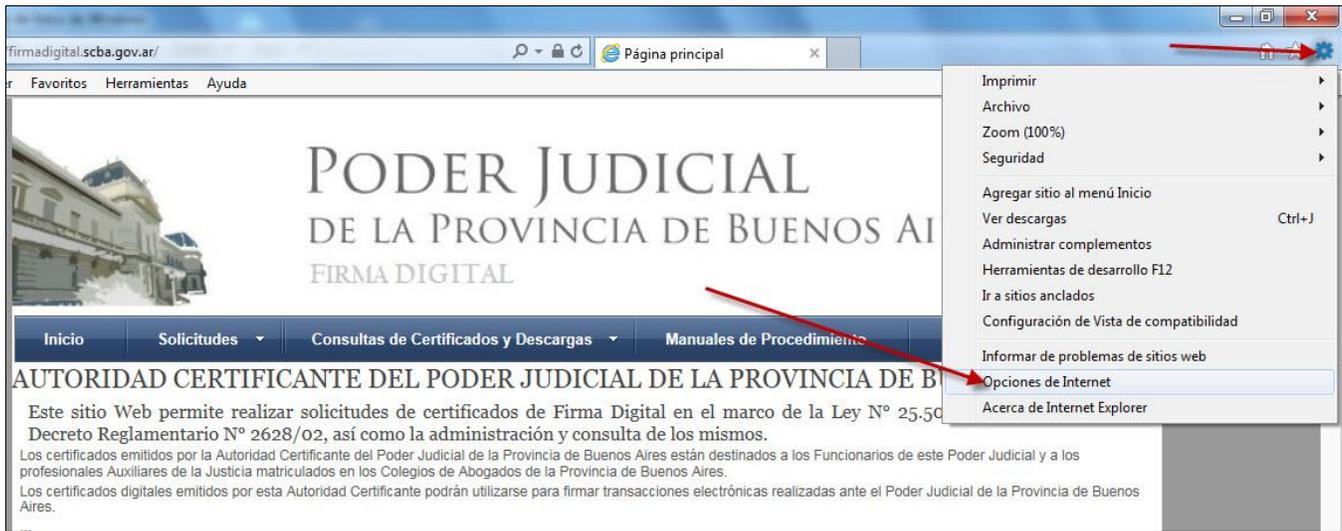
- Internet Explorer 7
- Internet Explorer 8
- Internet Explorer 9
- Internet Explorer 10
- Internet Explorer 11

3. Se debe contar con una cuenta de correo electrónico a la que se deberá acceder para ir confirmando diferentes pasos en el procedimiento.

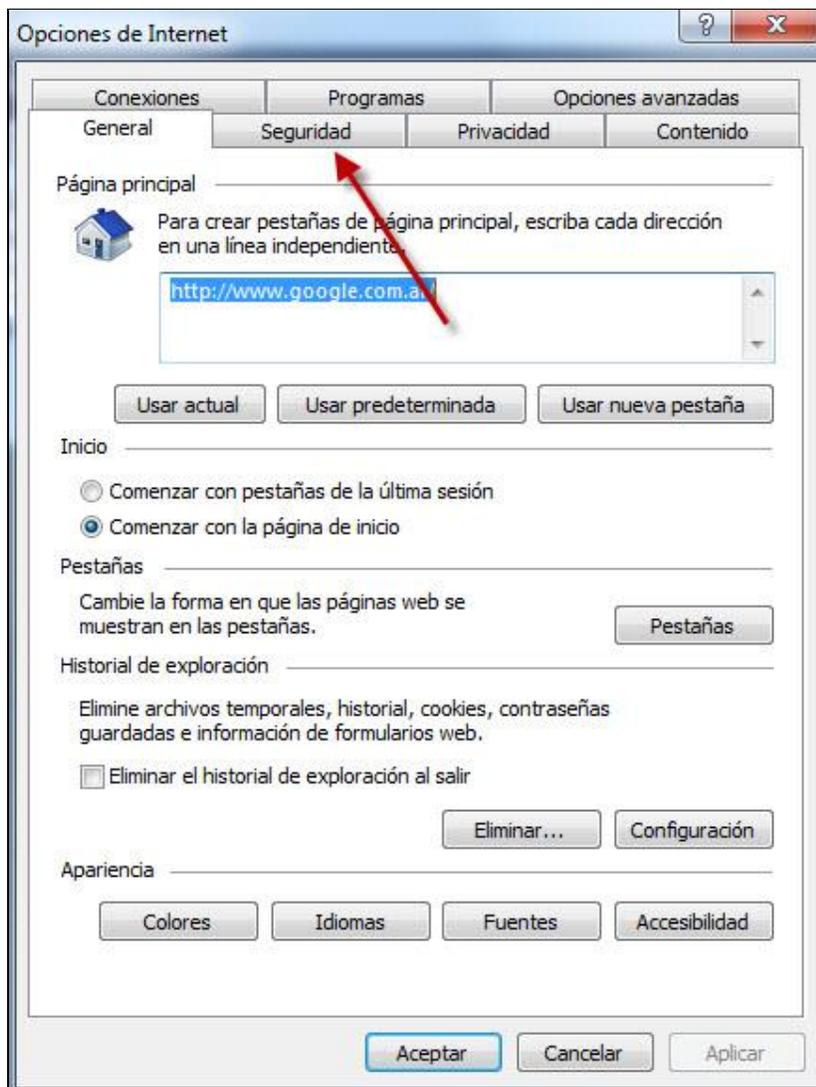
4. Se debe configurar el navegador de internet para que permita la ejecución de controles active X del sitio web que utilizaremos para tramitar el certificado. Ello se hace de la siguiente manera:

Abrimos el navegador e ingresamos a <https://firmadigital.scba.gov.ar>

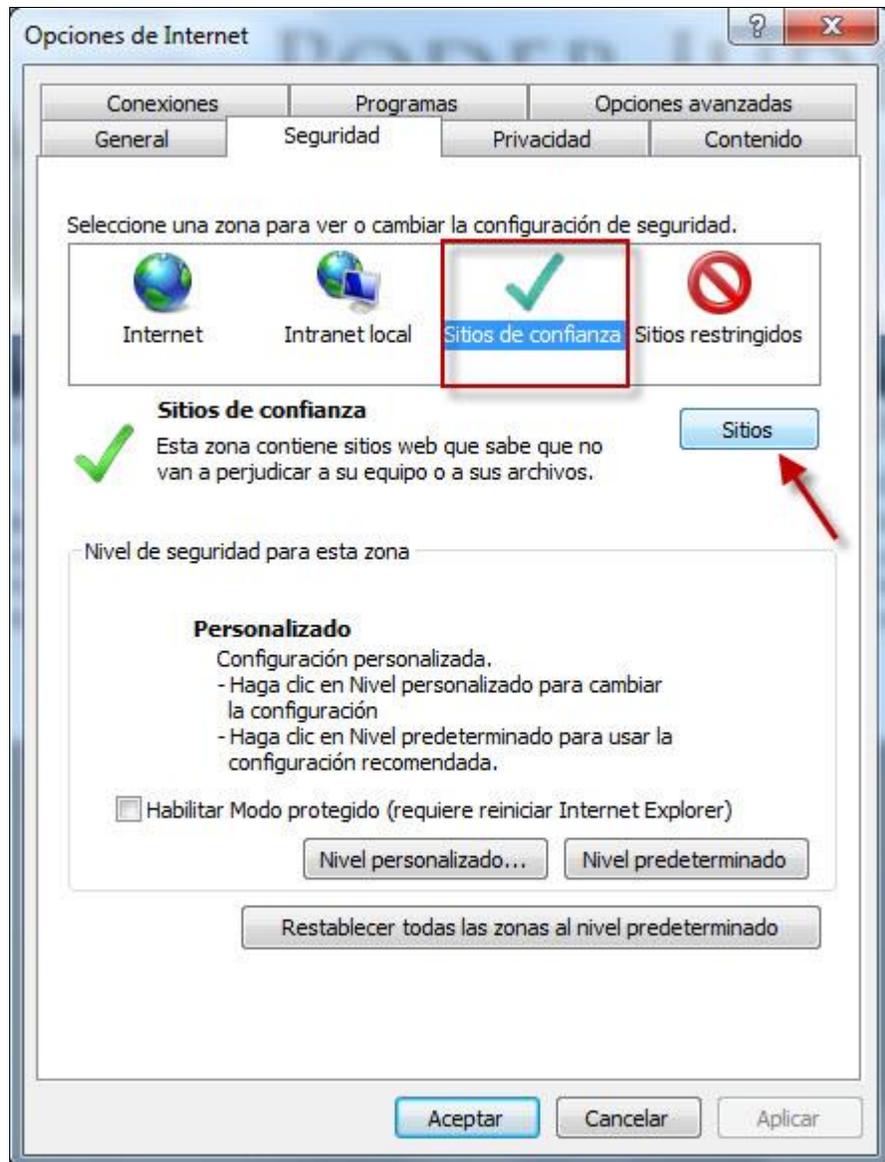
Una vez en el sitio, procederemos a hacer click sobre el botón **Herramientas** que se encuentra ubicado en la parte superior derecha del navegador (Internet Explorer). Se desplegará un menú y seleccionaremos **Opciones de Internet**



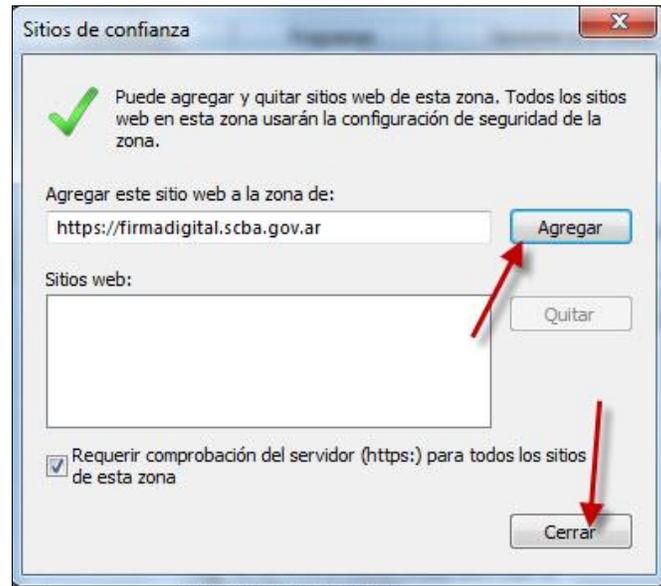
Se abrirá la siguiente ventana en la que debemos seleccionar la solapa **Seguridad**



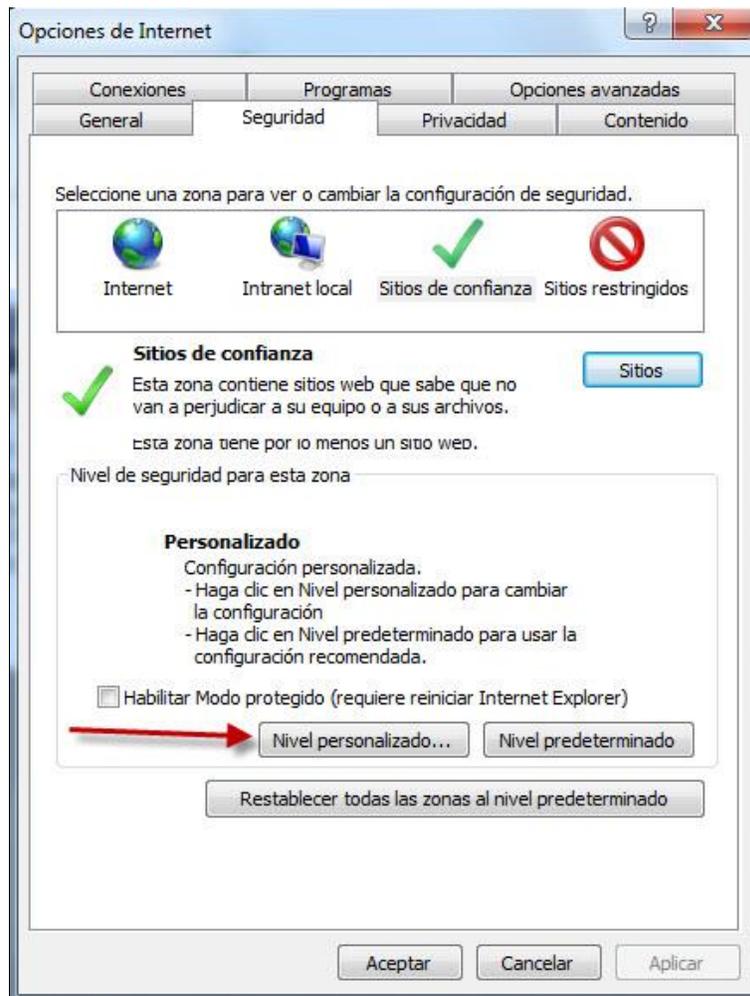
Dentro de esta solapa debemos seleccionar el ícono de **Sitios de Confianza** y hacer click en el botón **Sitios**.



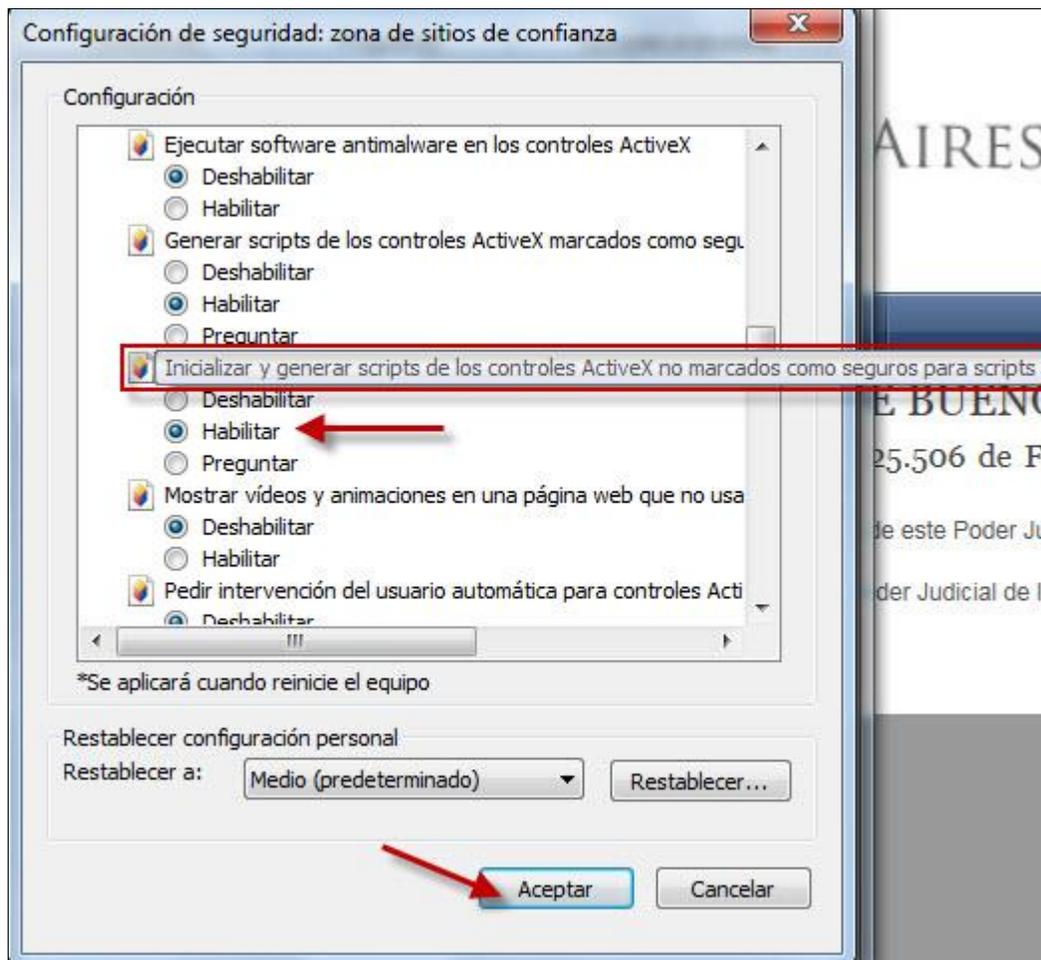
Se abrirá la siguiente ventana y haremos click primero en **Agregar** y luego en **Cerrar**



En la ventana anterior seleccionaremos ahora la opción **Nivel Personalizado**



En la siguiente ventana debemos desplazarnos hacia abajo hasta ubicar el valor **Inicializar y generar scripts de los controles ActiveX no marcados como seguros para scripts**, seleccionamos la opción **Habilitar** y luego haremos click en **Aceptar** en ambas ventanas.



NOTA: Las configuraciones realizadas deben hacerse en cualquiera de los navegadores que se utilice, siendo ligeramente diferente el proceso según cada caso.

Solicitud Certificado

Con el dispositivo criptográfico (token) debidamente instalado y conectado a la computadora, abrimos un navegador y entramos a la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar) y seleccionamos dentro de la solapa desplegada “SERVICIOS”, la opción “FIRMA DIGITAL”



The screenshot shows the website of the Supreme Court of Justice of the Province of Buenos Aires. The browser address bar displays <http://www.scba.gov.ar/portada/default2014.asp>. The page header includes navigation links: Inicio, Consultas, and Versión. The main title is "PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES". A navigation menu contains: Suprema Corte, Jurisprudencia, Consulta de Causas, Guía Judicial, Servicios, and Información. The "Servicios" menu is expanded, listing various services, with "Firma digital" highlighted in red. Other visible elements include a banner for "Convocatoria para cubrir cargos de Perito II", a "Portal de Subastas Electrónicas" with a "INGRESE AQUÍ" button, and a "Búsqueda de Jurisprudencia" section. The "ACTUALIDAD" section features a news item about "Acuerdo 3770/15. Habeas corpus: exhortación a los jueces sobre el trámite de las acciones por agravamiento de las condiciones de detención y aprobación de protocolo de actuación." with a link to "Ver Acuerdo 3770-15.pdf 2263 Kb." and another item for "Acuerdo 3771/15. Modificación del". The "SENTENCIAS DESTACADAS SUPREMA CORTE" section lists "Causa P117.764. Pr ídem. Régimen del Penal e índole del r" with a link to "Ver sentencia (p1177" and "Causa 'Dos Marías liquidación y pago c privilegio especial. Desestimación de".

Aquí accederemos a la sección explicativa sobre firma digital, presentaciones y notificaciones electrónicas. En la parte superior, se describen brevemente los objetivos, las normativas vigentes, las etapas estipuladas de implementación de las mismas



PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Suprema Corte | Jurisprudencia | Consulta de Causas | Guía Judicial | Servicios | Información Pública | Uso Interno

Servicios Volver

Presentaciones y Notificaciones electrónicas - Firma Digital

El portal de Notificaciones y presentaciones Electrónicas de la Suprema Corte, se constituye como parte esencial de modelo de expediente electrónico que está siendo implementado en los fueros Civil y Comercial, Contencioso Administrativo, de Familia, del trabajo y organismos de la Administración de Justicia y dependencias de la Suprema Corte, le brinda a los letrados, Auxiliares de la Justicia y organismos que participan del proceso, las herramientas para interactuar con el expediente electrónico desde la red Internet.

El aplicativo contempla la emisión de cedulas electrónicas de notificación a domicilio constituido, según las modificaciones introducidas al Código de Procedimiento Civil y Comercial, median la ley 14.142 y reglamentado su uso por la AC. SCBA 3540/11. Este sistema permite la recepción de cédulas de notificación electrónica, generadas de oficio o por impulso de las partes.

Desde el mismo portal, nuestro aplicativo, permite la confección y presentación de escritos y oficios como así también la confección de cedulas de notificación por impulso de parte, las presentaciones electrónicas fueron reglamentadas por la Suprema Corte de Justicia mediante la Res. SCBA. 1827/12.

Entre las características del sistema se pueden destacar:

- Espacio de almacenamiento de documentos digitales accesible solo por el certificado de firma digital.
- Único para toda la Provincia de Buenos Aires.
- Confeccionar escritos, oficios o cedulas.
- Firmarlos Digitalmente.
- Presentar escritos u oficios en el organismo.
- Diligenciar digitalmente las cedulas a las partes.
- Realizar un seguimiento del estado y tratamiento en el organismo.
- Adjuntar documental firmada digitalmente en formato PDF.
- Acceso de solo lectura sin certificado digital.
- Firma electrónica o digital de presentaciones conjuntas.

La Suprema Corte de Justicia reglamento el uso obligatorio y paulatino, mediante el AC. SCBA 3733, estableciendo el siguiente cronograma:

- 2 de Marzo del 2015: todas las dependencias administrativas y jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia y órganos del fuero Civil y Comercial, Contencioso Administrativo, de Familia, del Trabajo y Justicia de Paz.
- 4 de Mayo del 2015: Para los entes públicos Provinciales.
- 1 de Julio de 2015: Para los entes públicos del Estado Nacional.
- 1 de Septiembre de 2015: Para las municipalidades.
- 1 de Febrero de 2016: Letrados y Auxiliares de la Justicia.

En la parte inferior de la página encontramos documentación de utilidad, links para descargar controladores de diferentes dispositivos criptográficos (token) y el acceso a los portales de:

- **GESTION DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL:** Es donde se procesan las solicitudes referentes a los certificados digitales.
- **PRESENTACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** Una vez obtenido el certificado digital, desde aquí se realizarán las presentaciones electrónicas.

Haremos Click sobre el botón para acceder a la página de GESTIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL:

<https://firmadigital.scba.gov.ar>

Para poder utilizar estas herramientas, Ud. deberá contar con un certificado de firma electrónica emitido por la Suprema Corte de Justicia en el marco de los convenios vigentes y actualmente disponible para el Colegio de Abogados de la Pcia. de Buenos Aires. Accediendo a realizar la solicitud en <https://firmadigital.scba.gov.ar> y finalizando el trámite en forma presencial en el Colegio Profesional en el que se encuentre matriculado.

Actualmente el sistema se encuentra en funcionamiento en todos los organismos antes mencionados y se han suscripto convenios con:

- Banco de la Provincia de Buenos Aires: Para las comunicaciones de Aperturas de Cuentas Judiciales, ordenamiento de transferencia y giros bancarios.
- Instituto de Previsión Social
- Boletín Oficial
- Superintendencia de Seguros de la Nación
- Registro de la Propiedad Inmueble
- ARBA
- Fiscalía de Estado
- Colegio de Abogados de la Pcia. de Buenos Aires



Tutoriales y manuales

[Manual del Usuario](#)

[Caso de Estudio](#)

[Triptico](#)

[Folleto Explicativo](#)

[Video tutorial sobre Presentaciones Electrónicas](#)

Centro de Atención 0810 – 444 – 7222 (SCBA)

Descarga de controladores de Tokens

[descarga de los controladores de tokens \(windows XP 32\)](#)

[descarga de los controladores de tokens \(windows XP 64\)](#)

Descarga de controladores para MSeP2k Carcasa Roja y Azul (ePass2000)

[descarga de los controladores \(windows XP 32\)](#)

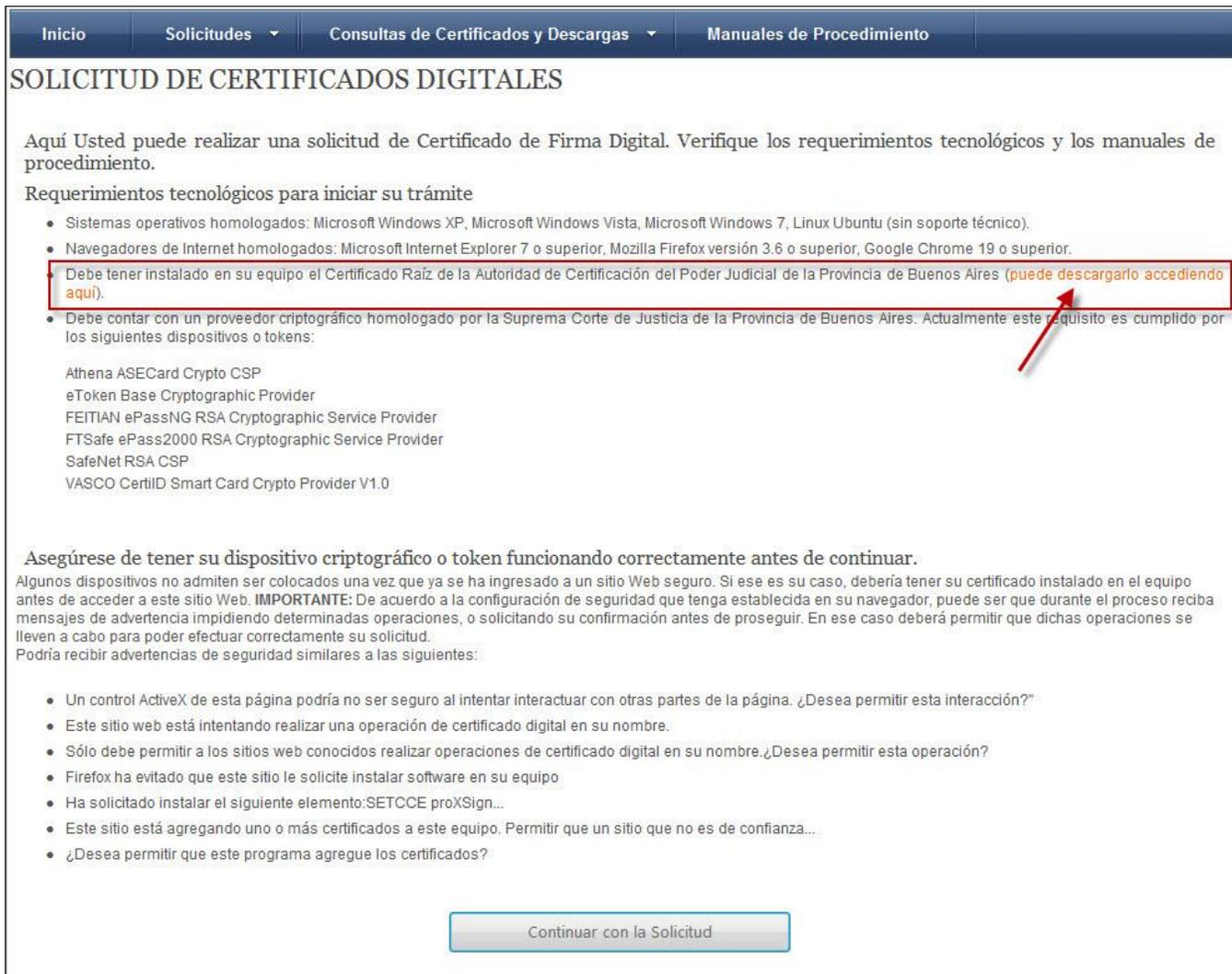
[descarga de los controladores \(windows XP 64\)](#)

[Puede encontrar mas controladores ingresando aqui](#)

Aquí nos encontramos con dos solapas con un menú desplegable cada una, desde donde se accede a todas las operaciones posibles respecto a la gestión de certificado: seleccionaremos la opción de certificado nuevo, de la primera solapa:



En la ventana siguiente se enumeran los requisitos previos a la gestión del certificado de los que hemos hablado con anterioridad respecto a sistema operativo, navegadores de internet, dispositivos criptográficos, etc. Lo primero que haremos es descargar e instalar por única vez el **Certificado Raíz De La Autoridad De Certificación Del Poder Judicial De La Provincia de Buenos Aires**:



Se nos abrirá la siguiente ventana y haremos click sobre “**DESCARGAR CERTIFICADO**”. En la parte inferior de la pantalla nos aparecerá una leyenda preguntando si queremos abrir o guardar el archivo. Seleccionamos **Abrir**.

PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
FIRMA DIGITAL

Inicio Solicitudes Consultas de Certificados y Descargas Manuales de Procedimiento

DESCARGA DE CERTIFICADO RAIZ Y LISTA DE REVOCACION

CERTIFICADO RAIZ DE LA AUTORIDAD CERTIFICANTE

DESCARGAR CERTIFICADO

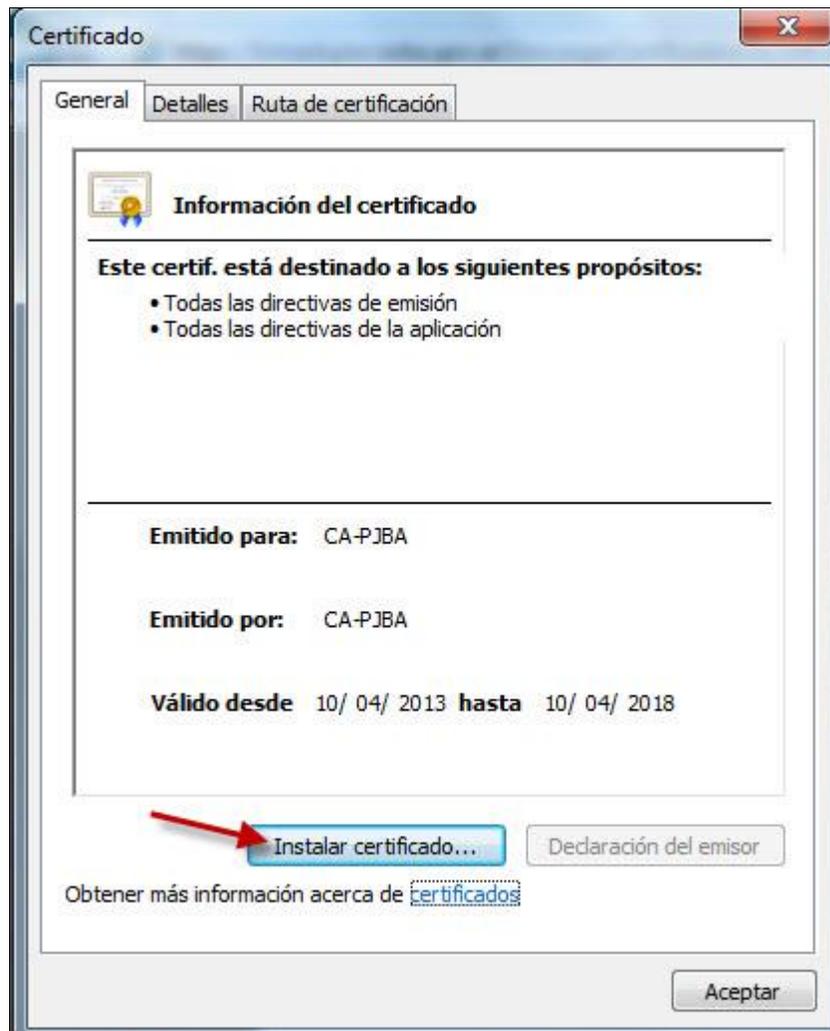
LISTA DE REVOCACION (CRL)

DESCARGAR CRL

¿Quieres abrir o guardar CertificadoRaizCA.cer (1,43 KB) desde firmadigital.scba.gov.ar?

Abrir Guardar Cancelar

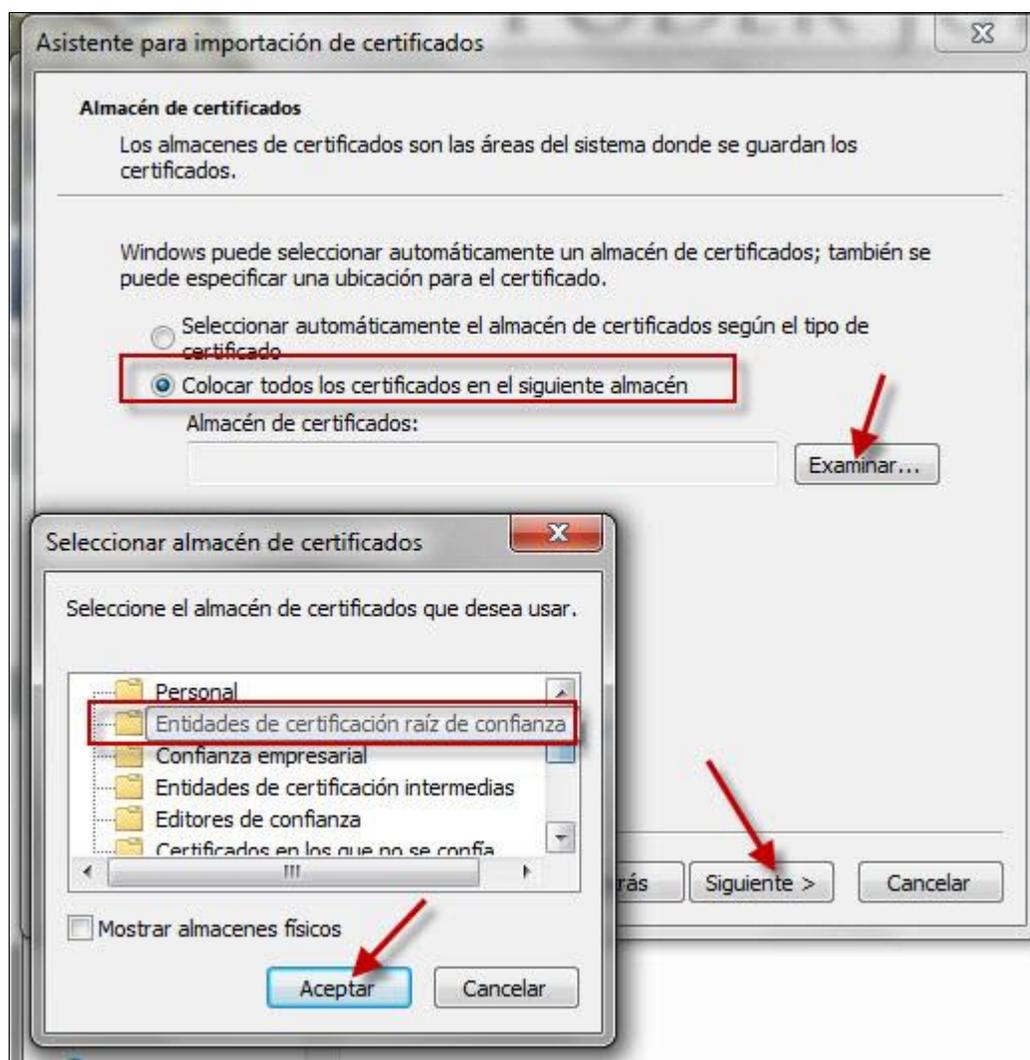
Se nos abrirá el certificado y haremos click en la opción **Instalar Certificado**



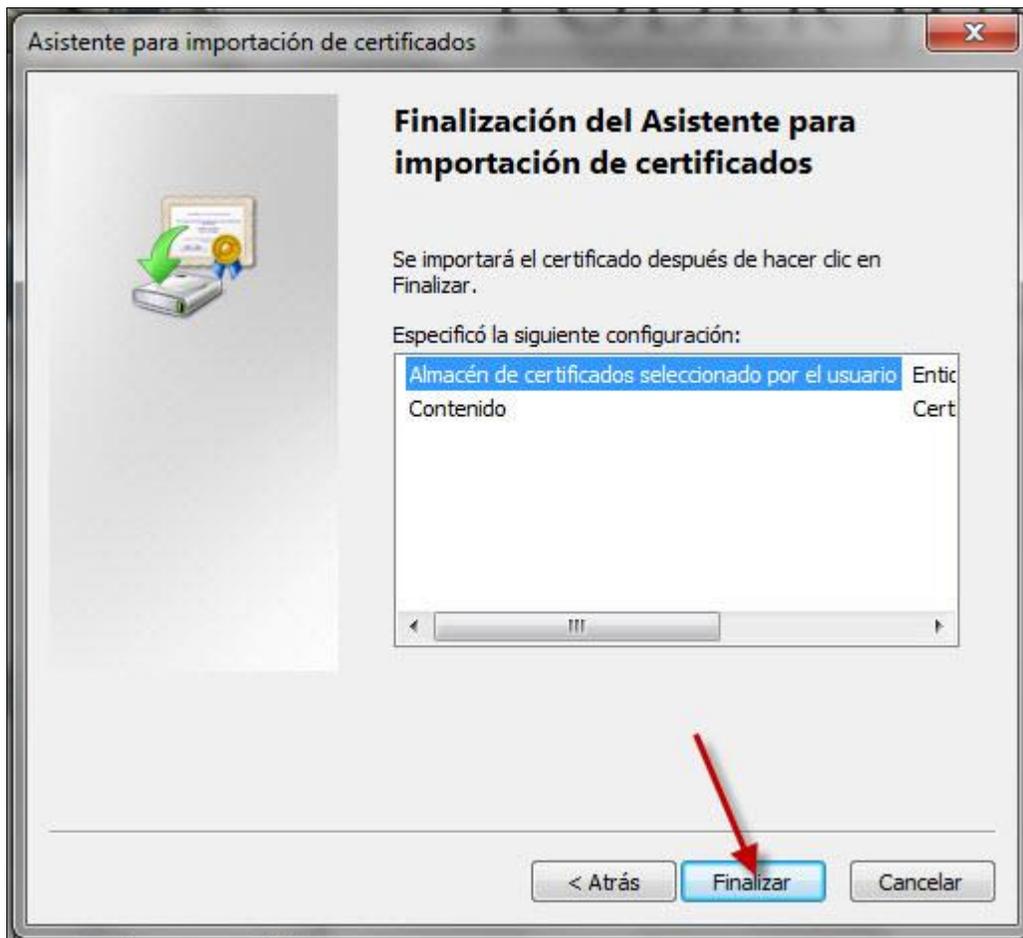
Se abrirá el *Asistente para importación de certificados*, donde seleccionaremos la opción **Siguiente**:



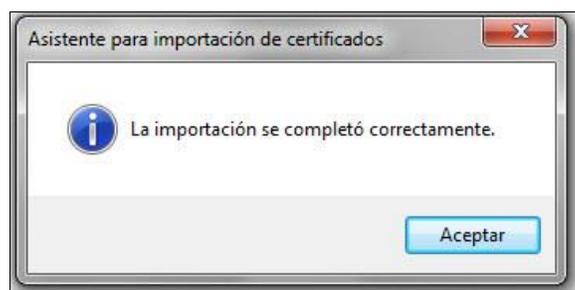
Aquí debemos seleccionar la opción **Colocar todos los certificados en el siguiente almacén**, luego hacemos click en el botón **Examinar**, seleccionamos la carpeta **Entidades de certificación de raíz de confianza**, luego **Aceptar** y finalmente **Siguiente**.



Nos abrirá la siguiente ventana, donde seleccionaremos la opción **Finalizar**.



La última ventana, nos indicará que la instalación o importación del certificado se realizó de manera satisfactoria.



Volvemos a la ventana inicial de la **Solicitud de Certificados Digitales** y seleccionamos en la parte inferior la opción **continuar con la solicitud**.

SOLICITUD DE CERTIFICADOS DIGITALES

Aquí Usted puede realizar una solicitud de Certificado de Firma Digital. Verifique los requerimientos tecnológicos y los manuales de procedimiento.

Requerimientos tecnológicos para iniciar su trámite

- Sistemas operativos homologados: Microsoft Windows XP, Microsoft Windows Vista, Microsoft Windows 7, Microsoft Windows 8, Microsoft Windows 8.1, Microsoft Windows 10.
- Navegadores de Internet homologados: Microsoft Internet Explorer 7, Microsoft Internet Explorer 8, Microsoft Internet Explorer 9, Microsoft Internet Explorer 11.
- Debe tener instalado en su equipo el Certificado Raíz de la Autoridad de Certificación del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires ([puede descargarlo accediendo aquí](#)).
- Debe contar con un proveedor criptográfico homologado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Actualmente este requisito es cumplido por los siguientes dispositivos o tokens:

Athena ASECard Crypto CSP
eToken Base Cryptographic Provider
FEITIAN ePassNG RSA Cryptographic Service Provider
FTSafe ePass2000 RSA Cryptographic Service Provider
SafeNet RSA CSP
VASCO CertiID Smart Card Crypto Provider V1.0

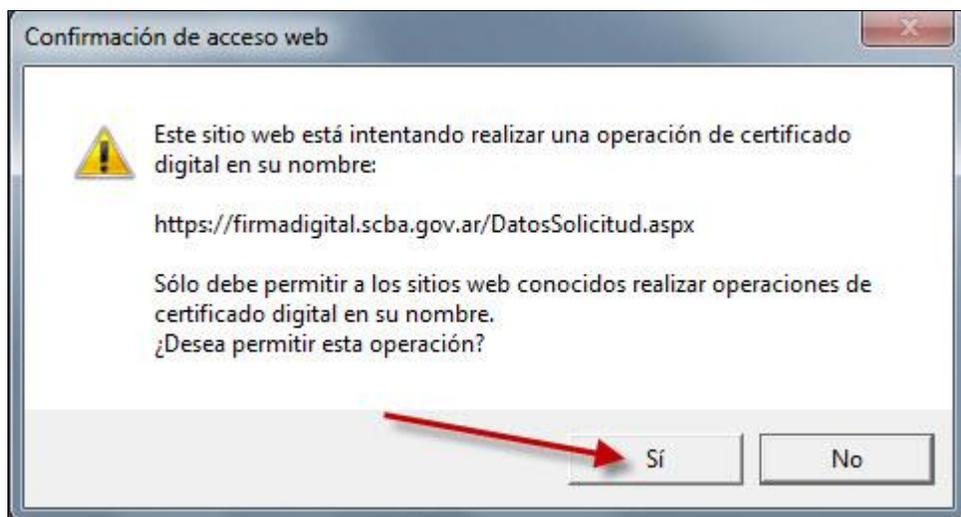
Asegúrese de tener su dispositivo criptográfico o token funcionando correctamente antes de continuar.

Algunos dispositivos no admiten ser colocados una vez que ya se ha ingresado a un sitio Web seguro. Si ese es su caso, debería tener su certificado instalado en el equipo antes de acceder a este sitio Web. **MUY IMPORTANTE:** Recomendamos fuertemente que CONFIGURE ESTE PORTAL COMO SITIO DE CONFIANZA. De acuerdo a la configuración de seguridad que tenga establecida en su navegador, puede ser que durante el proceso reciba mensajes de advertencia impidiendo determinadas operaciones, o solicitando su confirmación antes de proseguir. En ese caso deberá permitir que dichas operaciones se lleven a cabo para poder efectuar correctamente su solicitud. Podría recibir advertencias de seguridad similares a las siguientes:

- Un control ActiveX de esta página podría no ser seguro al intentar interactuar con otras partes de la página. ¿Desea permitir esta interacción?"
- Este sitio web está intentando realizar una operación de certificado digital en su nombre.
- Sólo debe permitir a los sitios web conocidos realizar operaciones de certificado digital en su nombre. ¿Desea permitir esta operación?"
- Se ha evitado que este sitio le solicite instalar software en su equipo
- Ha solicitado instalar el siguiente elemento: SETCCE proXSign...
- Este sitio está agregando uno o más certificados a este equipo. Permitir que un sitio que no es de confianza...
- ¿Desea permitir que este programa agregue los certificados?

 Continuar con la Solicitud

Se nos abre el siguiente cuadro y seleccionaremos la opción **Sí**



Juan M. Straneck – Delegación de Tecnología Informática
Departamental Gral. San Martín

En la próxima ventana haremos la carga de datos personales para la solicitud.

SOLICITUD DE CERTIFICADO NUEVO

SELECCIÓN DEL AMBITO DE APLICACIÓN

Ámbito de aplicación
Auxiliares de la Justicia ▼

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Organización (Autoridad de Registro)
Colegio de Abogados ▼

Departamento Judicial
~NO PERTENECE A NINGUN DTO. J. ▼

Matricula

Cargo o función
▼

Dependencia
▼

DATOS PERSONALES

Nombre

Apellido

Cuit/Cuil
 - -

Email de contacto

Domicilio electrónico
 @notificaciones.scba.gov.ar ▼

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR CRIPTOGRÁFICO

Proveedor criptográfico
Athena ASECard Crypto CSP ▼

Confirmar Solicitud de Certificado

Los campos que debemos completar están divididos en cuatro categorías.

La primera categoría refiere al **AMBITO DE APLICACIÓN**. En el único campo que abarca seleccionaremos la categoría **Auxiliares de la Justicia**.

SELECCIÓN DEL AMBITO DE APLICACIÓN

Ámbito de aplicación
Auxiliares de la Justicia ▼

La segunda categoría contiene los campos correspondientes a los **DATOS DE LA ORGANIZACIÓN**, que ejercerá como **Autoridad de Registro**, en el ámbito de aplicación correspondiente. La Autoridad de Registro será la encargada de corroborar los datos personales de los interesados en obtener la firma digital y a su vez de autorizarla.

En el campo **Organización (Autoridad de Registro)**, seleccionaremos la opción **Colegio de Abogados**. En el campo **Departamento Judicial**, seleccionaremos **San Martín**. Por último, en el campo **Matrícula**, cada Letrado deberá indicar el número de matrícula que lo identifica ante la organización en cuestión. Ello se hará discriminando la numeración correspondiente al **tomo** (utilizando la letra T), de la relativa al **folio** (utilizando la letra F). Después de cada letra, se cargará la numeración correspondiente, tal cual se visualiza en el siguiente cuadro.

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN	
Organización (Autoridad de Registro) Colegio de Abogados	Departamento Judicial SAN MARTIN
Matricula T10F20	Cargo o función ▼
Dependencia ▼	

La tercera categoría contiene los campos correspondientes a los **DATOS PERSONALES**. Aquí completaremos los campos **Nombre, Apellido, Cuit/Cuil y Email de contacto**. Es importante utilizar una dirección de e-mail válida y a la que podamos acceder. Los campos **DNI y Domicilio electrónico** se completarán automáticamente, cuando ingresamos los datos de **Cuit/Cuil**. El valor que aparecerá en **Domicilio electrónico**, será el casillero electrónico que se utilizará para realizar y recibir las presentaciones y notificaciones.

DATOS PERSONALES			
Nombre Juan Matias	Apellido Straneck		
Cuit/Cuil 20 - 27509358 - 1	DNI 27509358		
Email de contacto juan.straneck@pjba.gov.ar	Domicilio electrónico 20275093581	@notificaciones.scba.gov.ar ▼	

La última categoría contiene al campo correspondiente al **PROVEEDOR CRIPTOGRÁFICO (Token)**. En dicho campo seleccionaremos **Proveedor criptográfico**, según el dispositivo criptográfico con el que se cuente.

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR CRIPTOGRÁFICO
Proveedor criptográfico Athena ASECard Crypto CSP
Confirmar Solicitud de Certificado

Las opciones que se despliegan en este menú son:

1. Athena ASECard Crypto CSP



2. eToken Base Cryptographic Provider



3. FTSafe ePass2000 RSA Cryptographic Service Provider



Una vez completados todos los datos, haremos click en el botón **Confirmar Solicitud de Certificado**

A screenshot of a software window titled "SELECCIÓN DEL PROVEEDOR CRIPTOGRÁFICO". Inside the window, there is a dropdown menu labeled "Proveedor criptográfico" with "Athena ASECard Crypto CSP" selected. Below the dropdown is a button labeled "Confirmar Solicitud de Certificado". A red arrow points from the left towards the button.

Se abrirá una ventana del gestor de certificado del token que se instala con el driver, pidiendo que indiquemos PIN de Usuario (contraseña): aquí cargamos la contraseña que corresponda y hacemos click en **Verificar**



NOTA: ESTA VENTANA VARIARÁ SEGÚN MARCA Y MODELO DEL TOKEN.

Una vez procesada la información, la página nos devuelve el siguiente mensaje, confirmando que la solicitud de certificado digital se ha realizado satisfactoriamente.

Confirmación de Solicitud Certificado

Debemos ahora revisar la casilla de e-mail que hemos brindado como dato en la solicitud. En ella encontraremos un e-mail de la **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires** con el asunto **Solicitud de Certificado Digital**.



Al abrirlo nos encontraremos con el siguiente mensaje.

Estimado

En la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires se ha recibido una solicitud de generación de certificado digital a su nombre, para el domicilio electrónico

Para iniciar el trámite es necesario que previamente confirme su solicitud, accediendo a esta dirección Web:

[https://firmadigital.scba.gov.ar/ConfirmarSolicitud.aspx?
DomicilioElectronico=rocio.mesisca@pjba.gov.ar&CodigoConfirmacion=BKDQPL](https://firmadigital.scba.gov.ar/ConfirmarSolicitud.aspx?DomicilioElectronico=rocio.mesisca@pjba.gov.ar&CodigoConfirmacion=BKDQPL)

Si no puede utilizar el vínculo anterior, acceda a <https://firmadigital.scba.gov.ar/ConfirmarSolicitud.aspx>, e introduzca su domicilio electrónico y el código de confirmación "BKDQPL" en el formulario provisto a tal efecto.

Si no fue Usted quien solicitó la generación del certificado, no es necesaria ninguna acción de su parte. La solicitud será descartada automáticamente luego de transcurridos 10 días.

Gestión de Certificados Digitales

<https://firmadigital.scba.gov.ar>

Para confirmar la solicitud haremos click en el vínculo indicado con la flecha. Se nos abrirá la siguiente ventana en la que verificaremos que el campo **Domicilio Electrónico** sea (nro. de cui/cuil)@notificaciones.scba.gov.ar ; y por otro lado, debemos cargar en el campo **e-mail de Contacto**, la dirección de mail que habíamos utilizado oportunamente en la solicitud. Luego hacemos click en **Confirmar Solicitud de Certificado**.

PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
FIRMA DIGITAL

Inicio Solicitudes Consultas de Certificados y Descargas Manuales de Procedimiento

CONFIRMACION DE SOLICITUD DE CERTIFICADO

INFORMACIÓN REQUERIDA

Domicilio Electrónico

Código de Confirmación

NO DISPONGO DEL MAIL DE CONFIRMACIÓN

Email de Contacto

[Reenviar Mail de Confirmación](#)

La página nos devuelve entonces la siguiente pantalla.



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FIRMA DIGITAL

[Inicio](#)[Solicitudes](#)[Consultas de Certificados y Descargas](#)[Manuales de Procedimiento](#)

SOLICITUD DE CERTIFICADO CONFIRMADA

INFORMACION DE LA SOLICITUD

Número de trámite asignado	E4KTS6
Documentación requerida por Autoridad de Registro	Documento Nacional de Identidad
Domicilio de la Autoridad de Registro	Domicilio departamental SAN MARTIN
Teléfonos	
Email	firmedigital@scba.gov.ar

Volveremos a recibir un correo electrónico de la **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires** con el asunto **Trámite de generación de certificado digital iniciado**.

Suprema Corte de... Trámite de generación de certificado digital iniciado

lunes 31/08/2015 12:25 p.m.

18 KB

Al abrirlo nos encontraremos con el siguiente mensaje.

Estimado: Juan Matias Straneck

El trámite de solicitud de certificado digital de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para el domicilio electrónico 20275093601@notificaciones.scba.gov.ar ha sido iniciado, bajo el número de trámite E4KTS6.

Para proceder a la aprobación del mismo, es necesario que acredite su identidad ante la autoridad de registro, cuya información de contacto es la siguiente:

- Autoridad de Registro: Colegio de Abogados de San Martín
- Departamento Judicial: SAN MARTIN
- Domicilio: Domicilio departamental SAN MARTIN
- Teléfonos:
- E-mail: firmedigital@scba.gov.ar

Se le requerirá allí la presentación de la siguiente documentación:

Documento Nacional de Identidad

Puede consultar en todo momento el estado de su trámite accediendo a esta dirección Web: <https://firmedigital.scba.gov.ar/VerEstadoTramites.aspx?IdentificadorTramite=E4KTS6>.

Si no puede utilizar el vínculo anterior, acceda a <https://firmedigital.scba.gov.ar/VerEstadoTramites.aspx>, e introduzca el número de trámite "E4KTS6" en el formulario provisto a tal efecto.

Gestión de Certificados Digitales
<https://firmedigital.scba.gov.ar>

Acreditación de Identidad ante la Autoridad de Registro

El siguiente paso será concurrir ante la **Autoridad de Registro (COLEGIO DE ABOGADOS)** y presentar la siguiente documentación:

- DNI
- FOTOCOPIA DEL DNI
- CONSTANCIA DE CUIT
- CONSTANCIA DEL TRÁMITE (ÚLTIMO MAIL)
- CREDENCIAL DEL COLEGIO

NOTA: La autoridad de registro verificará los datos ingresados en la solicitud cotejándola con la documentación presentada. Si todo concuerda, autorizará la generación del certificado. ***Si algún dato fue mal cargado en la solicitud, deberá rechazar la solicitud, y el interesado deberá comenzar todo el procedimiento de solicitud nuevamente.***

Instalación del Certificado

IMPORTANTE: Para la instalación del certificado, es importante recordar que:

- ***Debe realizarse en la misma computadora que se utilizó para hacer la solicitud***
- ***Debe realizarse con el mismo navegador que se utilizó para hacer la solicitud***
- ***El dispositivo criptográfico (token) debe estar conectado a la computadora antes de empezar con proceso de descarga***

Abriremos la casilla de e-mail que utilizamos para la generación de certificado y encontraremos un correo de la **Suprema Corte de Justicia Provincia Buenos Aires** con el asunto ***Nuevo certificado digital emitido*** .

<input type="checkbox"/> Suprema Corte de Justicia Provincia Buenos Aires 20/11/2014 Nuevo certificado digital emitido
--

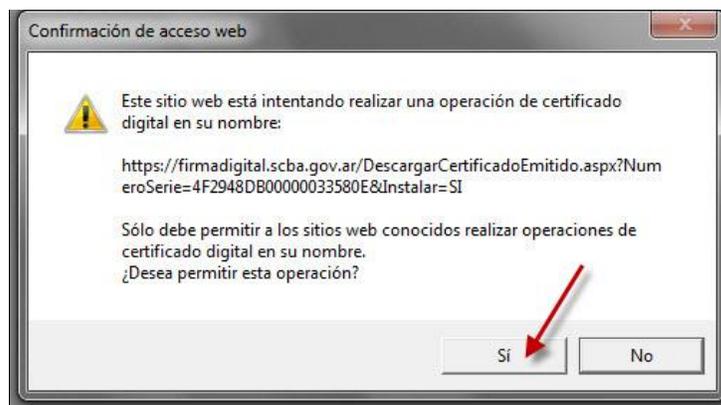
NOTA: Éste correo, además de ser el medio por el cual descargaremos el certificado digital al Token, contiene un código o PIN que será necesario para efectuar la revocación del mismo, en caso de extravío o robo del Token. Es por ello que se recomienda guardar el contenido del mismo.

Al abrirlo nos encontraremos con el siguiente contenido:



Hacemos click sobre el primer enlace para proceder directamente a descargar el certificado al dispositivo criptográfico o Token.

En la siguiente ventana, seleccionaremos la opción ***Si***:



Aquí el portal de firma digital, procederá a descargar el certificado en el dispositivo criptográfico (token). Debemos cargar la contraseña del mismo nuevamente y hacer click en ***verificar***:



Finalmente, nos aparecerá un mensaje que dice ***Certificado Instalado.***

DE ESA MANERA SE HA COMPLETADO EL PROCESO. LA FIRMA ESTÁ INSTALADA EN EL DISPOSITIVO CRIPTOGRÁFICO (TOKEN) Y YA SE PUEDE UTILIZAR PARA REALIZAR PRESENTACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.

Revocación del certificado

En caso de necesitar revocar el certificado digital, lo primero que haremos será buscar el mail con remitente **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires** y el asunto **Nuevo Certificado Digital Emitido**, desde el cual hicimos la instalación del certificado en el Token. En dicho correo encontraremos el código o PIN que nos fuera suministrado a tal efecto.



Estimado Juan Matias Straneck

El trámite ABADNO de generación de certificado digital de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para el domicilio electrónico 20275093581@notificaciones.pjba.gov.ar ha finalizado.

Puede descargar su nuevo certificado accediendo a esta dirección Web:
<https://firmadigital.scba.gov.ar/DescargarCertificadoEmitido.aspx?NumeroSerie=13A03F58000000334C07&Instalar=SI>

Si no puede utilizar el vínculo anterior, acceda a <https://firmadigital.scba.gov.ar/DescargarCertificadoEmitido.aspx>, e introduzca el número de serie "13A03F58000000334C07" en el formulario provisto a tal efecto.

En caso de extraviar su certificado, podrá solicitar su revocación utilizando el siguiente PIN: Consérvelo en un lugar seguro.

Gestión de Certificados Digitales

<https://firmadigital.scba.gov.ar>

Obtenido el PIN, debemos acceder a la página de gestión de los certificados (<https://firmadigital.scba.gov.ar>) y luego seleccionar la opción **Revocación de Certificado con PIN** dentro de **Solicitudes**.



PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
FIRMA DIGITAL

Inicio **Solicitudes** Consultas de Certificados y Descargas Manuales de Procedimiento

AUTORIDAD CERTIFICADORA

Este sitio Web permite realizar el trámite de solicitud de certificado digital de acuerdo al Decreto Reglamentario N° 262/07. Los certificados emitidos por la Autoridad Certificadora de la Provincia de Buenos Aires son válidos para firmar las transacciones electrónicas realizadas ante los organismos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

- > Certificado Nuevo
- > Confirmación de Solicitud
- > Renovación de Certificado
- > Revocación de Certificado
- > **Revocación de Certificado con PIN**
- > Consulta de Estado de Solicitud

JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Firma Digital en el marco de la Ley N° 25.506 de Firma Digital y su modificación, la cual establece el procedimiento de emisión, renovación, revocación y consulta de los mismos. Los certificados digitales emitidos por la Autoridad Certificadora de Buenos Aires están destinados a los Funcionarios de este Poder Judicial, a los integrantes de otras Entidades que mantienen convenios a tal efecto con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a los ciudadanos que deseen utilizarlos para firmar las transacciones electrónicas realizadas ante los organismos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Se nos abre la siguiente ventana donde debemos indicar el domicilio electrónico del certificado a revocar; el **PIN** que fuera indicado en el mail; seleccionar el motivo por el cual se está queriendo efectuar la revocación y finalmente hacer click en continuar.

PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
FIRMA DIGITAL

Inicio Solicitudes Consultas de Certificados y Descargas Manuales de Procedimiento

REVOCACIÓN DE CERTIFICADOS EMITIDOS MEDIANTE PIN

INGRESE LOS DATOS DEL CERTIFICADO Y SELECCIONE EL MOTIVO DE REVOCACIÓN

Domicilio Electrónico
20275093581@notificaciones.scba.gov.ar

PIN
JNXHZY

Motivo de Revocación
Extravío
Robo
Fallecimiento
Cese
Sanción
Otro

Continuar...

El certificado será revocado inmediatamente y recibiremos un mail confirmándolo.